I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2578 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.
REQUINOA, 04 de septiembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 3561 del04.09.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que el proyecto deportivo denominado "SIGAMOS CONSTRUYENDO ESCUELAS DEPORTIVAS JUNTO AL GOBIERNO REGIONAL Y EL MUNICIPIO DE REQUÍNOA ", financiado por el GORE mediante el FNDR 2% deportes, finaliza el 30.09.2012. Solicita autorizar Giro de Fondos por rendir por un monto de $ 83.657, correspondiente a saldo de recursos para adquisición de implementos deportivos del proyecto. Con el giro solicitado se comprarán fundamentalmente balones de fútbol de buena calidad. Solicita imputar el gasto a la cuenta complementaria Nº 114.05.01.001.001.029 "Construyendo juntos escuelas deportivas GORE".

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total de $ 83.657, los que serán usados, fundamentalmente, en la compra balones de fútbol de buena calidad para complementar el proyecto "SIGAMOS CONSTRUYENDO ESCUELAS DEPORTIVAS JUNTO AL GOBIERNO REGIONAL Y EL MUNICIPIO DE REQUÍNOA ", finnaciado por el GORE mediante el FNDR 2% deportes, finaliza el 30.09.2012 y administrado por la I. Municipalidad de Requínoa.

GIRESE el monto de $ 83.657 a nombre de la encargada del Programa Oficina Comunal de Deportes Sra. Majela Zamora Silva, quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la cuenta complementaria Nº 114.05.01.001.001.029 "Construyendo juntos escuelas deportivas GORE".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / PCS /mzs

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)